

**ACTA SESION Nº 12 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2005, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a dieciocho días del mes de Marzo del dos mil cinco, siendo las 11:41 horas, se da inicio a la Sesión Nº 12 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldívar Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Claudio Oyarzo Paredes, Director Administración y Finanzas; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Zoilo Borquez Osorio, Director de Tránsito y Transporte Público; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Hugo Barrientos Vera, Jefe de Gabinete; Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control Contratos; Cristina Villarroel Aguila, Jefa de la Unidad de Seguridad Ciudadana; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Victoria Molkenburh Sapunar, Jefa de Gestión Cultural y María Angélica Ulloa García, Profesional de la Dirección de Administración y Finanzas.

INASISTENCIAS

No asisten los señores Concejales Eric Román Carrasco y Luis Burgos Sanhueza.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

Acuerdo Nº 74, por la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban la Modificaciones Presupuestarias que a continuación se detallan, de acuerdo a Informe Nº 4/2005, de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 6		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
01.02	RENTA DE INVERSIONES	7.000.-
01.03.001	IMPUESTO TERRITORIAL	102.767.-
01.04.001	PERMISOS DE CIRCULACION	10.000.-
01.05.009	DERECHOS VARIOS	75.000.-
07.73.001	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO	10.000.-
07.79.002	MULTAS E INTERESES	20.000.-
	TOTAL	224.767.-

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
21.01.001	SUELDO BASE PERSONAL DE PLANTA	18.447.-
21.02.001	ASIGNACION POR AÑOS DE SERVICIO	2.602.-
21.02.003	ASIGNACION DE ZONA	17.662.-
21.02.006	ASIGNACIONES D.L. 3.551	9.278.-
21.02.007	OTRAS ASIGNACIONES	4.850.-
21.02.008	INCREMENTO REMUNERACION IMPONIBLE D.L. 3.501	3.382.-
21.02.011	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY 18.675	2.092.-
21.02.013	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY 18.717	6.039.-
21.02.027	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO LEY Nº 19.803	5.000.-
21.02.028	BONIF. COMPENSATORIA ART.11 LEY Nº 19.803	3.000.-
21.05.001	COMISION SERVICIOS EN EL PAIS PL	5.250.-
21.05.002	COMISION SERVICIOS EN EL EXTERIOR PLANTA	15.000.-
21.16.001	ASIGNACION AÑOS SERVICIO P. CONTRATA	300.-
21.18.001	AGUINALDOS Y BONOS	12.000.-
20.20.008	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS (Servicio Captura perros abandonados vía pública)	10.000.-
24.30	PRESTACIONES PREVISIONALES	15.000.-
25.31.011	CUMPLIMIENTO ART. 72. LEY Nº 18.695	15.000.-
25.33.005	AL SENAME	2.700.-

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

25.33.008	AL FONDO COMUN MUNICIPAL	6.250.-
90	SALDO FINAL DE CAJA	70.915.-
	TOTAL	224.767.-

JUSTIFICACION:

El aumento de ingresos se origina por los siguientes conceptos:

Renta de inversiones se ajusta el monto de los ingresos por cuanto no estaba registrado el total del arriendo.

Conforme al calendario de anticipos enviado por la Subdere, se verifica que el ingreso del Impto. Territorial será mayor al registrado el año 2004.

Permisos de circulación tiene una proyección mayor a lo presupuestado.

En la cuenta de derechos varios se produce un aumento en las cuentas de la Dirección de Tránsito en licencias e impuestos por transferencias. Por su parte la D.O.M. tiene un aumento en permisos de edificación y subdivisiones producto de nuevas construcciones en carpeta.

Según la proyección de la Subdere el F.C.M. registrará un aumento en la recaudación nacional que hará incrementar los ingresos.

Por concepto de multas e intereses se proyecta un mayor ingreso producto de las fiscalizaciones.

Los mayores ingresos por percibir se destinan a compensar los aumentos en la planta por concepto de las modificaciones legales referidas a las nuevas asignaciones para los jueces de Policía Local y alcaldes. Por otra parte se ajustan los gastos por asignaciones para los funcionarios municipales por aplicación de cumplimiento de metas. El ajuste considera adecuar los porcentajes de gastos máximos establecidos por Ley para el gasto a contrata y honorarios.

Se aumenta el presupuesto para comisiones de servicios en el país y exterior del personal de planta.

Se aumenta el gasto de aguinaldo para fiestas patrias y navidad que no estaba incluido.

Se crea una cuenta nueva por M\$ 10.000 para atender la captura de perros abandonados en vía pública dado que no continúa este servicio por parte del servicio de salud.

Se ajusta el gasto en prestaciones provisionales para cancelar el pago de las jubilaciones de funcionarios municipales.

La dieta de los concejales se aumenta para contar con la provisión de fondos por modificación legal.

Al Sename y F.C.M. se asignan los recursos que por Ley deben ser entregados por concepto de permisos de circulación y multas e intereses.

Se provisionan recursos para el saldo final de caja.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 7		
DISMINUCION DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
21.15.001	SUELDO BASE PERSONAL A CONTRATA	1.500.-
21.16.003	ASIGNACION DE ZONA	1.000.-
21.16.006	ASIGNACION D.L. 3.551	1.500.-
21.16.007	OTRAS ASIGNACIONES	500.-
21.02.011	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10	500.-
21.02.013	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY 18.717	500.-
	TOTAL	5.500.-

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
90	SALDO FINAL DE CAJA	5.500.-
	TOTAL	5.500.-

JUSTIFICACION:

Se disminuyen cuentas de gastos de personal a contrata por disminución del gasto proyectado para el presente año, atendido que se proveyeron vacantes de planta que eran servidos por personal a contrata.

Esta diferencia se destina al saldo final de caja.

ANT.: 5820-37

2. PROYECTO CASCO CENTRAL:

El señor Alcalde solicita al Secretario Comunal de Planificación, informe en que consiste el proyecto de veredas en el centro de la ciudad.

El señor Secretario Comunal de Planificación, señala que el proyecto: "Reposición de aceras circuito turístico I y II Etapa", básicamente está orientado a mejorar el pavimento desde la salida del puerto, tomando calles Independencia, 21 de Mayo, Fagnano hasta llegar al Cerro de la Cruz, con un pavimento similar al de Plaza Muñoz Gamero. La idea es orientar al turista que llega en Cruceros a nuestra ciudad, contando para ello, con un pavimento con diseño que los lleve a una de las más importantes atracciones turísticas de la ciudad, como es el Cerro de la Cruz. El costo del proyecto bordea los M\$ 1.000.- y contempla la instalación de ductos subterráneos.

En otro tema, el señor Alcalde, informa que el próximo 01 de abril debiera abrirse al tránsito vehicular todo el sector de Plaza y Roca, y frente a ello son varios los temas que tendrán que abordar: estacionamientos, circulación vehicular, plazas de estacionamiento, etc.

Hace presente que los estacionamientos reservados para el Municipio frente al Edificio José Montes no serán habilitados.

No se autorizará estacionamientos reservados en el área de Plaza, entre Fagnano y Waldo Seguel, salvo excepciones.

En el caso de calle Roca, se hace imposible habilitar estacionamientos, salvo casos particulares, como carga y descarga de materiales por los locales comerciales que existen en el sector.

El tema más preocupante es el paradero de locomoción colectiva en el sector, sugiriendo para ello, calle Magallanes, entre Avda. Colón e Ignacio Carrera Pinto, porque se suprimirá el paradero que existía en el Museo Regional y en la siguiente cuadra es imposible habilitar un paradero, porque existen dos establecimientos educacionales y el Teatro Municipal.

Se requiere de un informe técnico, para poder ver cual es la mejor solución definitiva para el tránsito de la locomoción colectiva. Para ello, el señor Intendente dispuso de recursos para hacer un estudio, que señale cual es el mejor trazado de la ciudad no solo del área central, sino de toda la ciudad.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 12:46 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ACTA SESION Nº 12 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2005, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1. MODIFICACION PERSUPUESTARIA**

- 2. PROYECTO CASCO CENTRAL**